

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES

En Granada, por mes	1.75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, en trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17.50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Águila, 5.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado).

SIN NOMBRE.

Lo ocurrido ayer en la Diputación provincial no tiene nombre: nunca se vió escándalo semejante, ni nunca fué ultrajada de tan punible modo la magestad de la asamblea. El resumen de la sesión, que más adelante publicamos, puede dar á los lectores pálida idea de aquel alboroto indescriptible, de aquel incalificable atropello.

Se puso á la órden del día la discusión del dictamen referente á las actas del Campillo y Salvador, y el nombramiento de la Mesa. Ya saben los lectores las vicisitudes por que ha pasado el asunto, en su período de gestación: ya dimos cuenta de las diferentes candidaturas que se disputaban los cargos, y de los conciliábulos que celebró la mayoría hasta el instante de venir á un acuerdo; tampoco ignoran las aspiraciones de los posibilistas á la vicepresidencia, y á que se anulase el acta del Sr. Villarreal: hemos procurado seguir imparcialmente la marcha de estas miserias y ambiciones, cuyo desenlace ha sido tan escandaloso.

La numerosa concurrencia que ayer esperaba en los pasillos que se abriese la sesión; el enjambre de posibilistas que acudieron al festín; los cuchicheos de los diputados provinciales, y la asistencia de los señores Almagro, Gozalvez y Aravaca, argüían bien

que quiere decir esa diversidad de criterio en un punto que nunca debió ser discutido.

Los hombres que tienen conciencia de su deber no rehuyen manifestar sus opiniones cara á cara, pese á quien pese. Nosotros no podemos admitir que ningun diputado dude de la honradez de sus compañeros; nosotros afirmamos que no es posible que el incidente de la votación se funde en la mútua desconfianza de los individuos que componen la asamblea, y deseamos que se declare así, explícitamente, para no motivar las deducciones que podría hacer la lógica del tumulto que deploramos.

Pero, sentada nuestra opinión preconizadora de la lealtad de los diputados; convenido que allí nadie sospecha de la honradez de sus compañeros, resulta que debió ser indiferente la forma de la votación, porque esta no podía influir de ningun modo en el éxito del escrutinio; resulta que se promovió un escándalo sin objeto; resulta, ¡fuerza es decirlo!, que los señores diputados pisotearon la magestad de su representación, olvidaron el respeto que la asamblea y el público se merecen, por sostener, tanto los ministeriales como las minorías, un capricho infantil, una cosa inconcebible; de lo que se deduce, racional y evidentemente que ha sido en alto grado vituperable el proceder de una diputación, que por mero capricho sin trascendencia, falta escandalosamente á su propia respetabilidad y á la de su provincia.

palabra sin previo permiso de la autoridad, que en este instante, por virtud de la misma ley, estoy representando.

El Sr. Segura Fernandez: ¿De manera, que aquí no se puede preguntar...?

El señor Gobernador (agitando la campanilla): No, señor diputado. Lo único que aquí puede hacerse hoy, es, cumpliendo el artículo 50 de la ley, discutir las actas levas por la Comisión, y constituirse la Asamblea, despues de elegida la mesa.

El Sr. Segura Fernandez: Me callaré, pero conste, que es una violencia de la cual protesto.

El señor Gobernador: Orden del día. Discusión de los dictámenes de la Comisión de actas.

El Sr. García Moreno dá lectura al dictamen de la Comisión, referente al acta del Sr. Gonzalez Chia, que es aprobada.

El Sr. Velasco Trecaastro: Tengo que hacer constar que la tiranía con que procede el señor presidente, nos impide la legitima defensa de nuestro derecho. Aquí vamos á discutir sin que se conozca el reglamento que ha de regirnos en la discusión. Y yo pregunto á la Asamblea: ¿Está en vigor el reglamento de...?

El señor Gobernador (agitando la campanilla): Advierto á S. S. que la ley solo le autoriza para discutir el dictamen de la Comisión de actas.

El Sr. Rada: Ruego á la presidencia, nos manifieste si está en vigor el Reglamento de...

El señor Gobernador (agitando la campanilla): Es inútil de que el Sr. Rada se esfuerce en recavar de la presidencia una contestación que no he dado á los señores Segura y Velasco Trecaastro, porque la ley prohibe terminantemente que en esta sesión se discuta otra cosa que los dictámenes de la Comisión de actas.

El Sr. Segura Fernandez: Pido la palabra.

El señor Gobernador: ¿Para qué, señor diputado?

El Sr. Segura Fernandez: Antes de que comience la discusión quiero saber que regla, ley ó derecho...

El señor Gobernador (agitando la campanilla): Una vez mas ha de decir la presidencia

Segura Fernandez, que no habrá modo de conseguir que yo autorice una tra

que es lo que piden S. S. y los

astro. Lea el señor

El

dica que si no fueran suficientes sus manifestaciones, el Sr. Gonzalez Chia puede hablar, (el Sr. Gonzalez Chia pide la palabra) pues segun sus noticias, atesorara muy curiosos datos respecto al acta que combate.

El Sr. Manzano, en nombre de la Comisión de actas, sostiene el dictamen y dice que no hablará nada en su defensa, no solo porque no la necesita, sino porque nota que el Sr. Villarreal tiene deseos de hacer uso de la palabra volviendo por su derecho.

Pidió entonces la palabra el Sr. Villarreal, y concedida que le fué, comenzó su discurso, lamentándose que fuera en negocio propio la primera vez que tomaba la palabra, no dando lugar el apasionamiento personal, á que la fria razon y la serena calma dominaran su espíritu, sintiendo tambien tener que contestar al amigo querido de la infancia, al antiguo camarada de estudios, al ex-diputado á Cortes Sr. Velasco Trecaastro, que, en su calidad de diputado provincial de oposicion, combatia hoy el acta de quien tenia la altísima honra de titularse diputado amigo del Gobierno.

Estas últimas palabras dieron origen al Sr. Villarreal, para hacer su profesión de fé política; lanzando un mentís á todas las asserveraciones de cierta parte de la prensa periódica de Granada, que le hacian partidario de una comunión política, que como decía el orador, no se conserva de ella mas que el triste recuerdo de su paso, en la historia de las convulsiones políticas de España.

Dijo el Sr. Villarreal, que desafiaba á todos, á que le presentara un documento político por él suscrito, ó le citara un nombre como afiliado á junta alguna de las aludidas, y aseguró que su ingreso como último soldado en el partido fusionista, hacia año y medio, lo habia realizado libre y espontáneamente, presentándose candidato con tal carácter, y teniendo hoy la altísima honra de figurar en dicha Comunión política, sin otra aspiración que ser el más adicto entre los adictos, y el más leal entre los leales.

LA DIPUTACION.

LAS SESIONES DE

SESION DE AYER.

PRISIDENCIA DEL GOBERNADOR CIVIL

(En el salon de sesiones están los diputados á Cortes D. Melchor Almagro Diaz, D. Nicolás Aravaca y D. Francisco Javier Gozalvez. Gran concurrencia de diputados provinciales. Del lado acá de la barra, se agolpa un público numeroso que, ávido de sensaciones, espera alguna cosa extraordinaria. En la tribuna de la prensa se ven representados los tres diarios políticos de la localidad. Entre el público, que llena totalmente la parte del salon que le está destinada, se ven al jefe y varios inspectores de policía. Gran número de los concurrentes lo componen personas caracterizadas del partido posibilista. Se nota esa calma glacial, que precede á los grandes acontecimientos. Ocupan los puestos de secretarios los señores D. José García Moreno y D. Manuel Segura Fernandez.)

Leida por el Sr. García Moreno el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Segura Fernandez: Pido la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. Gobernador: La tiene S. S.

El Sr. Segura Fernandez: He pedido la palabra para hablar de un asunto, que si bien he llamado cuestion de órden, no puede calificarse en siquiera de cuestion. Mi objeto es preguntar á la presidencia si está en vigor ó no...

El señor Gobernador (agitando la campanilla): Ni la ley autoriza á S. S. para tratar otras cuestiones que las taxativamente determinadas por la misma ley, ni yo le he concedido la palabra para dirigir preguntas á la presidencia.

El Sr. Segura Fernandez: La presidencia me ha autorizado para hablar de una cuestion de órden, y por consiguiente, yo continúo en el uso de la palabra. ¿Está ó no en vigor el reglamento...?

El señor Gobernador (agitando la campanilla): Orden, señor diputado, repito á S. S. que ni la ley ni yo, le autorizamos para hacer preguntas á la presidencia.

El Sr. Segura Fernandez: S. S. me ha concedido la palabra, y yo estoy en mi derecho al continuar haciendo uso de ella. Si la presidencia no me habiera autorizado, podría exigirme el silencio que me impone. Continuando, pues, en el ejercicio de mi derecho, pregunto á la Diputación y al presidente...

El señor Gobernador (agitando la campanilla): Orden señor diputado. La presidencia no puede permitir que se falte á lo terminantemente prescrito por la ley, ni que ningun diputado haga uso de la

de la ley... 50. «La Diputación... actas declaradas levas por la Comisión... Artículo 51. «Aprobadas las actas levas, procederá la Diputación á constituirse, eligiendo de su seno un presidente, un vicepresidente y dos secretarios.»

El señor Gobernador: Se procede por consiguiente a la eleccion de cargos.

El Sr. Velasco Trecaastro: ¿Qué es esto? ¿Y las otras actas, no se discute?

El señor Gobernador: Tiene razon S. S. Dispéñeme la Asamblea este olvido, en atencion que no es extraño que se le vaya á uno la cabeza con tantas preguntas como estos señores me están dirigiendo. El señor Secretario se servirá leer las actas que quedan.

El Sr. Velasco Trecaastro: Señor Gobernador; si S. S. está ofuscado, no me extraña lo que está haciendo. (Fuertes rumores.)

El señor Gobernador: Yo siento mucho, que la Providencia no me haya dotado de un entendimiento tan sereno y tan claro como el de S. S. para no incurrir en el olvido de que se trata. (Aprobacion y risas.)

El Sr. García Moreno, dá lectura al dictamen de la Comisión que propone se apruebe el acta del señor Villarreal.

El Sr. Velasco Trecaastro, la combate y comienza diciendo que la simple lectura del informe de la Comisión, dá idea de la gravedad del acta. Sostiene que se ha infringido el artículo 63 de la ley electoral, y que el Alcalde presidente del Ayuntamiento señor Zayas, en su desmedido daseo de defender la candidatura de su apadrinado, no paró mientes en cometer un sinnúmero de ilegalidades, como las que se cometieron en el colegio electoral de San José. Dice, que en el acta de Güéjar Sierra se ha cometido una falsedad, pues la pública opinion pregona que la totalidad de los votos fueron emitidos para el señor Fernandez Tejeiro, y no obstante se han evaporado y aparecen ahora á nombre del Sr. Villarreal. Declara que este viene á ocupar un asiento en la Diputación por la ilegalidad cometida en San José y la falsedad que se ha perpetrado en Güéjar Sierra, porque si se le descuentan al Sr. Villarreal los votos que ha obtenido con tales procedimientos, resultan 87 de ventaja para el candidato posibilista. Concluye pidiendo que se declare grave el acta del Sr. Villarreal, é in-

los altos... modo creó pretenc... del más asqueroso libe o.»

Concluidas estas manifestaciones, el Sr. Villarreal á defender detalladamente de su eleccion. Dividió la cuestion en dos pu Colegio de S. José; acta parcial de Güéjar Sierra.

Respecto á la primera comenzó increpando al señor Velasco por sus frases duras contra el Sr. Alcalde de esta capital, á quien hizo violador de la ley; por favorecerle, y leyó documentos, expedidos por el Secretario del municipio, que en su sentir prueban que el Alcalde ha obrado con sujecion á la más estricta legalidad, pues que no habiéndose presentado en el colegio el teniente de alcalde Sr. Béjar, (por cierto de oposicion conservadora,) hubo necesidad de constituirse el colegio con el alcalde de barrio, que á la vez era interventor, llenando su hueco el primer suplente. Estos actos fueron ratificados por el Sr. Alcalde, que en uno de los considerandos del expediente formado al efecto, sancionó lo hecho por el alcalde de barrio, toda vez, que, segun decía el Sr. Villarreal, no era posible dividir la continenencia de la eleccion, ni la unidad del acta, pues que entonces, si hubiera habido dos presidentes, habria motivo de fundada protesta. Concluyendo con declarar que no hubo violacion de ley en la eleccion de S. José, y que caso que hubiera habido, afectaba á todos los candidatos que obtuvieron votos en dicha seccion, y cuando más si se hubiera podido decretar la nulidad de la eleccion, era total, y no parcial, como pedía el Sr. Velasco.

Trató á seguida el Sr. Villarreal de el acta de Güéjar, que á priori la calificó de cuestion de verdadera batalla, no por lo que era en sí, sino por ser el obligado pretexto de la oposicion. Rechazó la palabra falsedad, diciendo que esas frases no las pronuncia ningun hombre honrado, sin llevar bajo el brazo las pruebas de dichas afirmaciones. Ocupándose de esta protesta, afirmó no ser precisa la igualdad de letra del fondo de l acta y de las firmas, pues era costumbre las escribiese otra persona, y respecto al sello, que este dejó de existir desde que concluyó el sufragio universal, para cu as primeras elecciones se hizo. En cuanto á la protesta del iq-

terventor Moreno Pozo, dijo que hubiera sido oportuno en el acto de la eleccion, pero no en Granada ante la junta de escrutinio, y que, como no habia rechazado la validéz de las firmas de los interventores (entre ellas la suya,) dichas firmas respondian de la autenticidad del acta, y subsistia su total validéz.—Oportunamente recordó que en el terreno de las hipótesis, era como comprendia la afirmacion del Moreno Pozo, pues así lo dijo ante la junta de escrutinio, cuando al rectificar su atrevida afirmacion, expuso que creia no habia tenido votos Villarreal, porque él no lo habia votado.—Recordó que la Diputacion, al computar votos es para todos, y por tanto, que invocando precedentes del acta de Leja, y las dos discutidas del Campillo, suplicaba á la Asamblea aprobara el acta, que solo así, decia el Sr. Villarreal en su última palabra, «realizaria la Diputacion un acto de justicia, y seria consecuente con su anterior conducta.»

El Sr. Velasco, manifestó que dejaba en pié todo lo dicho.

El Sr. Villarreal hizo la misma declaracion.

El Sr. Gonzalez Chia: Me levanto señores, impulsado, por la alusion de mi antiguo amigo y compañero Sr. Velasco.—Me congratulo en primer término de las declaraciones del Sr. Villarreal sobre que pertenece á la situacion, pues ciertamente habia tenido mis dudas, al ver que, firmas como las de señores que yo me complazco en reconocer tienen excelentes condiciones personales, pero que son de opiniones notoriamente carlistas, habian sido llevadas al acervo comun de nuestros trabajos por el Sr. Villarreal.—La candidatura del Campillo y Salvador, se formó mal, debido á la intransigencia del diputado de la Circunscripcion de Granada, que intervino en ella, combatiendo al Sr. Fernandez Tejero, que precisamente le habia prestado servicios en su eleccion de diputado á Cortés, ya formando parte de la junta del Censo, ya dándole toda su influencia.—El resultado de querer sacar á todo trance los cuatro lugares, ha producido, que, despues de improprios trabajos y gastos de consideracion, tengamos las actas manchadas con protestas, que han venido por la referida imposicion.—Concretándome á la cuestion de Güejar Sierra, solo puedo decir, que habiendo asistido el dia 20 del pasado á la Junta general de escrutinio, oí al interventor D. Francisco Moreno del Pozo, á quien conozco, decir públicamente, que en aquella seccion solo habian tenido votos D. Andrés Montes (por la influencia de su hermano D. Juan administrador del Conde de Tendilla, que tiene en aquel pueblo bastantes labradores), un puesto íntegro el Sr. Tejero por las de sus muchos amigos; otro el Sr. Manzano por la de sus parientes en la cuenca del Rio Genil (en razon á la fábrica de papel conocida por el Blanqueo,) y yo, que vengo representando el distrito hace doce años. Todos los que

cebile. Todos los diputados se levantan y prorumpen en gritos y exclamaciones. El público tambien toma parte en el alboroto)

El señor Gobernador, (dirigiéndose al Sr. Aravaca): Salga V. de aquí; V. no tiene derecho á hablar en este sitio.

El Sr. Echevarria (alzando la voz): Yo que soy diputado pido la palabra y hago constar que se está faltando al Reglamento que nos rige.

El señor Gobernador, (agitando la campanilla tan fuertemente que esta se rompe): Orden Sr. Echevarria.

El Sr. Echevarria: No hay orden cuando se niega la palabra al que la pide en justicia.

(En este momento el alboroto arrecia de tal manera que seria imposible describir lo que allí pasó. Muchos diputados lanzan estrepitosos gritos, prorumpiendo en enérgicas exclamaciones. La voz del Sr. Honrubia, que sostiene calurosísimo altercado con el Gobernador, sobresale un momento y se percibe distintamente en aquella tempestad de pasiones. Se escuchan palabras de cierta fadole. Los diputados posibilistas se dirigen en confuso tropel hácia la puerta de los pasillos, en donde sigue el escándalo que tiende á adquirir un carácter personal. Entre el fragor y la gritería que suena en los pasillos, sobresale la voz de un diputado que dice: «Si los posibilistas quieren continuar el escándalo, que lo continúen ellos.» Tambien llegan á nuestros oidos otras frases que no nos atrevemos á publicar. Entretanto, el Gobernador no se habia movido de la presidencia, desde donde procuraba dominar el conflicto, haciendo sonar la campanilla y llamando al orden á los señores diputados. Por fin, pasados seis minutos, se restablece una calma relativa en el salon, por mas que en los pasillos siguen las interjecciones y el escándalo.)

El señor Gobernador: Comienza la votacion del dictámen relativo al acta del Sr. Villarreal

Del escrutinio, resulta aprobado el dictámen por 19 votos

Leido el dictámen de la Comision, favorable al acta del Sr. Montes Gomez, es aprobada.

Se procede á la votacion de cargos. El Sr. Jáliz propone que el Sr. Fernandez Espada sea elegido presidente por aclamacion. Así se acuerda.

Otro diputado propone que se elija vicepresidente, tambien por aclamacion, al Sr. Gutierrez.—El señor Gonzalez Chia se opuso, diciendo que fuese por papeletas y agregando «que si bien en la conciencia de todos estaba la proclamacion del Sr. Fernandez Espada, no le parecia digno habiendo dos candidatos al puesto de vicepresidente, permitir la proclamacion del adicto, despues de haber retirado las oposiciones.»

Un posibilista del lado acá de la barra: ¡Bien!

El señor Gobernador: Los ugières harán que se conserve el orden, arrojando del salon al que falte al que es debido. Por lo demás, (dirigiéndose al Sr. Chia) aunque la eleccion por aclamacion basta que un señor diputado no la admita para que se verifique por papeletas. Queda á V. el Sr. Gonzalez Chia.

El Sr. Gonzalez Chia dá las gracias al Gobernador.

Se procede á la votacion de vicepresidente, siendo elegido el Sr. Bueso para hacer las veces del Sr. Fernandez Segura, en el escrutinio.

Antes de comenzar este, el Sr. Rada, dice. Advierto que yo no he votado, señores. (Risas).

El señor Gobernador: Puss vota V.

Del escrutinio resulta electo el Sr. Gutierrez, para la Vicepresidencia.—Se vota la primera secretaria, resultando elegido D. José Garcia Moreno.

El Sr. Gonzalez Chia, pide que el otro Secretario cuyo puesto se concede á las oposiciones, sea elegido por aclamacion.

El señor Gobernador: no tendria ningun inconveniente; pero las mismas razones que S. S. adujo al oponerse á que fuera aclamado el Vicepresidente, me impiden acceder ahora á lo que V. solicita, poco despues de haberlo combatido. (Aprobacion.)

Votan los señores diputados la segunda secretaria, siendo elegido el Sr. Fernandez Segura.—El Gobernador declara constituida la Asamblea provincial.—Se acuerda que se celebren cuatro sesiones en el actual período.—Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.—Se levanta la sesion.

MISCELANEA

La crisis ministerial. Como esperábamos de la actividad y buen juicio de nuestro ilustrado corresponsal de Madrid, el telegrama que publicábamos ayer, y que difiere mucho de otro que, segun nos dicen, vió la luz anteanoche, resulta planamente confirmado por las noticias oficiales. En prueba de ello, véase el despacho que inserta hoy el Boletín oficial de la provincia: «El nuevo ministerio queda constituido en la siguiente forma: Estado, Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Gracia y Justicia, don Vicente Romero Giron.—Guerra, don Arsenio Martinez Cimpos.—Marina, señor General Rodriguez Arias.—Gobernacion, don Pio Gullon.—Hacienda, don Justo Pelayo

Cuesta.—Fomento, don German Gamazo.—Ultramar, don Gaspar Nuñez de Arce »

Impuesto sobre azúcares. Han sido nombrados dependientes del resguardo don Miguel Guerrero Heredia, D. José Jimenez Ortega y D. Miguel Machado.

El alumbrado. Agradeceríamos todos á la Comision municipal de alumbrado, que hiciera un estudio detenido de las calles de la poblacion, á fin de conseguir que las farolas guías, iluminadas despues de las doce de la noche, alumbrén medianamente la ciudad; pues hoy sucede que en tanto que algunas calles quedan, poco más ó menos á esa hora, como antes, para andar por otras hace falta linterna y una pareja de civiles.

Viajero. Ha salido para Madrid, don Antonio Lopez Muñoz.

Orden público. Ayer quedó organizado el servicio de los inspectores en la forma que sigue: primer distrito, Sr. Perez Gutierrez; segundo Sr. Fernandez; tercero Sr. Peña; cuarto Sr. Catena, y encargado de la vigilancia del ferrocarril Sr. Armario. Se ha variado el personal de todos los puntos y paradas.—Lo que hace falta es buen deseo y actividad.

Ecos del escándalo. La conducta del diputado á Cortés D. Nicolás Aravaca en la sesion de ayer es, generalmente, censurada por las personas imparciales, cuya opinion hemos oido. En efecto el Sr. Aravaca, que no tiene derecho á asistir á las sesiones de la asamblea provincial, ni menos á hacer en ellas uso de la palabra, se permitió lanzar ciertas exclamaciones disonantes, dando origen á que el Gobernador, en uso de su derecho y en ejercicio de su deber, le obligase á salir de la sala de sesiones.

El papel que el Gobernador civil de la provincia ha reservado en las últimas sesiones de la Diputacion, al presidente de edad D. Lino Montes ha sido, por cierto, triste. El Sr. Montes no ha presidido ninguna sesion, habiéndose limitado, en el uso de sus facultades, á firmar las papeletas de cita.

Como puede verse en el resumen de la sesion, y hacemos constar en el primer suelto de fondo, la piedra del escándalo ocurrido en la Diputacion, fué sobre si las votaciones de los dictámenes de actas debian hacerse en público ó en secreto, por lista ó por papeletas. Al pedir las minorías que se pusiese en vigor el Reglamento, lo que deseaban es que las votaciones se hicieran en el secreto de la urna: los ministeriales, por el contrario, querian que la votacion fuese nominal ó pública: hé aquí el origen de todo. Algunos, deduciendo las consecuencias lógicas que naturalmente se siguen de lo manifestado, preguntan: ¿Quiénes obraban con más buena fé?

El Reglamento de que hablaban ayer las minorías fué aprobado por la Diputacion el año 1871. Segun nos aseguran, dicho reglamento hállase sometido, por acuerdo de la Asamblea, á las reformas que debe introducir en él una comision nombrada al efecto.

Sesion. Hoy debe reunirse la asamblea provincial para el nombramiento de secciones y toma de posesion de la Mesa.

Telegrama. Terminada la sesion de ayer, la asamblea provincial acordó dirigir al Gobierno un telegrama anunciándole haberse constituido.

Conste. Como lo dicho por el Sr. Villarreal ayer, refiriéndose á algunos periódicos de Granada no reza con EL DEFENSOR que nunca se ha metido en averiguar porque no le importa, las ideas políticas del mencionado señor, no tenemos que hacer ninguna clase de rectificaciones con referencia á este asunto.

Detalles oratorios. El discurso pronunciado ayer por el Sr. Villarreal, es muy elogiado, bajo el punto de vista de su forma literaria. El Sr. Villarreal tuvo momentos de verdadera inspiracion, aunque opinamos que se exaltó demasiado, y no podemos aplaudir algunas frases que fueron ciertamente violentísimas.

El Sr. Segura demostró que tiene condiciones de polemista, y la entereza y sereni-

dad de espíritu necesarias á un orador parlamentario.

El Gobernador tuvo momentos muy felices, demostrando suma discrecion y viveza de ingenio en sus contestaciones á los señores Velasco Treastro, Segura y Gonzalez Chia.

Pastos. El plan de aprovechamientos de los disfrutes de pastos, para el ejercicio de 1882-83, desde 1.º de Mayo de 1882, á fin de Setiembre de 1883, ha sido aprobado para los pueblos de Alfacar, Puebla de D. Fadrique, Alcázar, Aldeire, Dilar, Ferréira, Jérez, Capiléira, Pitres, Trevéles, Bérchules, Laroles, Mairena, Mecina Banbaron y Nechite.

Tambien han sido aprobados los de Baza, Cañar y Soportújar, cuyo disfrute durará desde 1.º de Junio á fin de Setiembre.

Los de Jérez, Bérchules, Mairena y Mecina Banbaron, son de los concedidos al uso vecinal.

Movimiento administrativo. Los pagos hechos por la Delegacion de Hacienda de la provincia, durante el primer período de este mes, suman 392 736 30 pesetas.

Los ingresos en el referido período, elevanse á 281.070 70 pesetas.

Minas. Los títulos de propiedad minera expedidos por el gobierno civil de esta provincia, durante el año de 1882, son los que siguen:

14 de minas plomizas: 3 de argentíferas; 2 de ferruginosas; 2 de cobre; 5 de hierro; 1 de azogue; 4 de alumbramiento de aguas.

Se vé por los anteriores datos, que la explotacion de mineral plomizo tiene alguna importancia en la provincia, á pesar del indiferentismo con que es considerada hoy entre nosotros dicha riqueza. Mucho deseamos que lleve una época en que Sierra Nevada brinde sus tesoros minerales á la industria y ésta los aproveche en bien de los intereses generales de la provincia.

Movimiento de poblacion. Desde el 1 al 7 de Enero actual se han inscrito en los juzgados de Granada 38 defunciones y 22 nacimientos.—Diferencia en más, 4.

Emigracion. Hoy se dirigen á Madrid, en busca de trabajo, 14 jornaleros de Granada.

Liceo. Ha comenzado á estudiarse en la Junta directiva un proyecto de adornar los salones para los próximos bailes de caras, que sin duda han de recordar año los de tiempos de esplendor del Liceo.

La Guardia civil. La de Baza, detenido á una muger, á quien recien el juzgado.

Alborotos. Durante las Pascuas, se han promovido los grandes alborotos en Lugros: uno en la iglesia cuando se celebraba la misa del Gallo, y otros dos en la plaza. En la iglesia quedáronse solos el cura y el sacristan. Las facas, navajas, palos y pistolas desempeñaron gran papel, si bien, por suerte de todos, no hay que lamentar otras desgracias personales que sustos, fuertes empujones y la herida leve que infirieron á una muger que quiso separar á dos hombres que reñian.

Crimen misterioso. Dicese que el 30 del pasado Diciembre, se encontró degollado y tendido en las calles de Huelma, pueblo limítrofe á esta provincia, un hombre bien vestido y sin el menor rastro de sangre.

La audiencia de Baza. El dia 2 verificóse el solemne juramento de los magistrados de aquella audiencia, asistiendo el acto numeroso público. El edificio que ocupa la audiencia, y la decoracion y mobiliario, son suntuosísimos, pudiendo competir con los de capitales de importancia.

Sucesos de la capital. Han ingresado en el arresto, por embriaguez y escándalo, tres hombres, y otro por haber herido á un su compañero.

Bailes. El domingo, se verificó en el Liceo de Loja un brillante baile de máscaras, que estuvo muy concurrido y animado.

Robos. Ayer de madrugada, se oyeron gritos de ladrones en la casa que en la placeta del Mentidero vive un tal Redondo.

aparece en las actas con el nombre de Sr. Villarreal, manifestar sobre la alusion que se me ha dirigido.

El Sr. Villarreal, dijo: Que lo manifestado por el Sr. Gonzalez Chia no tenia valor alguno; pues solo en hipótesis sospechas, no probadas, sobre lo que biese podido ocurrir en el acta de Güejar Sierra, respecto á las firmas, aseguro no ser cierto lo afirmado por el Sr. Gonzalez Chia, ya que las papeletas firmadas muchas de ellas por personas muy liberales, y algunas de ellas por señores de calumnias las afirmaciones como Sr. Gonzalez Chia, y declaró en nombre de Sr. Perez del Pulgar no tener este señor compromiso alguno, y que si alguien los tenia, él no estaba obligado á cumplirlos.

El Sr. Gonzalez Chia: Protexto enérgicamente de la frase de calumnia, pronunciada por el Sr. Villarreal, y le invito á que las retire. En doce años que pertenezco á esta corporacion, no he oido palabras tan anti-parlamentarias y mal sonantes. Se conoce que S. S. viene por primera vez á este salon.

Es cierto que he aludido á la política que desarrolla el Sr. Perez del Pulgar, á quien tiene que agradecerle la provincia ventajas tan grandes como la finca destinada á Granja Modelo, de un pariente suyo, y que causará la ruina de la...

El señor Gobernador, (agitando la campanilla): No puedo permitir que S. S. traiga á discusion á este sitio y fuera de cuento personalidades muy dignas de ser respetadas.

El Sr. Gonzalez Chia: Me siento, ya que el señor presidente no me permite que exponga la política que hace tan elocuente diputado...

El Sr. Villarreal, dice que por respeto á la Asamblea, retiraba dichas palabras, pero las conservaba intactas en el fondo de su conciencia.

El señor Gobernador: Hallándose suficientemente discutido el dictámen, se procede á su votacion.

Muchos diputados levantándose de sus asientos: ¡Que sea nominal! ¡Que sea nominal!

Los diputados posibilistas: ¡Que sea secreta! ¡Que sea secreta!

El Sr. Velasco Treastro: Señor Presidente, pido que, en armonia con el Reglamento, la votacion sea secreta.

El señor Gobernador: Lo ha dicho S. S. demasado tarde, el mayor número de diputados ha pedido que la votacion sea nominal.

El diputado á Cortés Sr. Aravaca (levantándose de su asiento y alzando fuertemente la voz): «Esto es una barbaridad.»

(Gran escándalo. Se promueve un tumulto incon-

Acudieron varios vecinos y se supo que los ladrones habían agujereado la tapia del huerto, introduciéndose en la casa; que subieron después hasta la lucerna de la escalera, agujeraron otra puerta para descender un cerrojo, y que al fin, tres de ellos llegaron á la habitación en que dormían el Redondo y su esposa, tratando de envolverlos entre las ropas de la cama.

El marido, pudo librarse de las sábanas y trabar enérgica lucha con los ladrones, á fin de dar tiempo á que su hijo, que dormía en otra habitación, acudiera. Así sucedió, y los ladrones huyeron, dejando en el suelo unos lazos de cuerda que pretenderían utilizar en Redondo y su esposa.

Anteayer robaron diez duros á la estantería de la calle de Molinos.

Hospital. Se ha inaugurado en Huélago un hospital, para el que ha cedido su casa el Sr. Marqués de Villanueva de las Torres.

Asuntos militares. Se ha remitido á la capitania general de este distrito, un interrogatorio para que sea evacuado en el capitán de caballería D. Evaristo Garcia y Garcia.

Maestro. Ha tomado posesion de la escuela de Huélago don José Fernandez, que desempeñaba la de Diezma.

El coloquio de los pastores. En Collos de Guadix sigue representándose en tiempos antiguos, en el pórtico de la iglesia, y durante las festividades de Pascua, el *Coloquio de los pastores*; pues bien, este año ha ocurrido un incidente curiosísimo. *Asmodeo*, uno de los personajes de la representación, llevaba un rabo de pólvora que había de arder á su tiempo; el actor, verdaderamente, colocó los chisperos, nó en la punta del rabo, sino en su raíz; y al encender aquellos, ardieron también los pantalones y aun la carne de *Asmodeo*, que gritaba retorciéndose como un condenado de veje, haciendo lo mas particular de todo, que acudió á auxiliarle, creyéndole diablo verdadero. *Asmodeo*, ha estado en cama varias dias, y se dispone á representar el papel de Miguel el año próximo.

Franqueo para América. Se ha reprobado por Real orden que desde 1.º de Enero de 1883, quede reducido á cinco céntimos el franco de 50 gramos de franqueo de los impresos, muestras, papeles de negocios, y en general de todos los objetos comprendidos en las casillas números 6, 7 y 8 de la tarifa nacional vigente, siempre que dichos impresos vayan dirigidos á un Estado de los que constituyen la *Union Universal de Correo*.

Las dietas de los permanentes.—Segun un periódico de Málaga, parece que los señores elegidos para componer la comisión permanente de aquella Diputación, piensan renunciar lo que les corresponda por las dietas que la nueva ley les asigna, en favor de los establecimientos de beneficencia de la provincia.

Buen modelo, para que lo imiten los permanentes de nuestra Diputación.

Pago. Dice un periódico de Almería: «La caja de esta Diputación ha abonado 30.000 reales á la de Granada, á cuenta de los lazarios ó leprosos pertenecientes á la provincia de Almería.»

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular transcribiendo el Real Decreto sobre los contratos que celebren las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingreso en los fondos provinciales ó municipales, se celebrarán por remate, previa subasta pública.

Vistas. Las señaladas para hoy 10, por la Audiencia de este territorio, son las que siguen: Sala de lo Civil.—Huéscar, D. Francisco Moran Alonso con D.ª Manuela Martínez y el Ministerio Fiscal, interdicto.

Sala de lo Criminal.—1.ª Sección.—Málaga, José Gutierrez, robo.—Jaen, Tomás Expósito, hurto.—Málaga, Antonio Lopez, lesiones.—Baza, Juan Rodriguez, id.—Canjáyar, Francisco Gonzalez y otro, atentado.—Huércal Overa, Martín Haro, lesiones.—2.ª Sección.—Cazoria, Tomás Pérez, disparo.—Idem,

Domingo Lambra y otro, id.—Granada, José Gutierrez, leones.—Id., Mariano Martín y otro, escándalos.—Andújar, Juan Almazan, hurto.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 758 fanegas; entrada de ayer, 350. Total existencia de ayer, 1108.—Venta: A 16 pts. 50 cént. la fanega, 5 fanegas.—A 17 pts. 00 cts. la id., 9 id.—A 17 pts. 50 cts. la id., 30 id.—A 17 pts. 75 cts. la id., 25.—A 18 pts. 00 cts. la id., 40 id.—A 18 pts. 25 cts. la id., 20 id.—Total vendido, 129 fanegas.—Balance.—Existencia, 1108 fanegas; vendido, 129 id. Sobrante para mañana, 979 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pesetas. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pesetas. 50 cént. á 15 pesetas. 25 cént.—Maiz, de 14 pesetas 00 cént. á 15 pesetas. 00 cént. Yercs de 17 pesetas 00 cént. á 17 pesetas. 25 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 10.—Carnero, 1'68; Vaca, 1'70; Ternera, 1'80; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 10.—San Nicanor y San Gonzalo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.—El día 11, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

NUESTROS TELÉGRAMAS.

Madrid 10 de Enero, á la una de la madrugada.—Recibido en Granada, á las cuatro de la misma.

Los nuevos ministros han jurado. Romero Robledo interpelará mañana al Gobierno sobre los motivos que han ocasionado la crisis.

Los izquierdistas intervendrán en el debate.

EL CORRESPONSAL.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

8 de Enero.

Cae fria y menuda lluvia que molesta de lo lindo. Así y todo se nota mucho movimiento: hace poco me encontré en la Puerta del Sol, á pié, á Leon y Llerenay Moreu, que se encaminaban á Gobernacion á ver lo que ocurría. Luego diré lo que sepa de última hora.

Entre tanto, haré brevisima reseña de lo ocurrido. Excuso decir la ansiedad en los círculos y el ir y venir de los aspirantes y sus amigos, con todos los demás lances que ocurren en crisis como esta, que puede llamarse interna, porque todos sabemos que ni los conservadores ni la izquierda son ahora poder. Poco despues de las tres comenzó el Consejo y comenzaron los augurios en los círculos de que hago gracia á los lectores.

A las seis y media salían de la presidencia los ministros, haciéndose público inmediatamente que la crisis era total.

El Sr. Camacho había insistido en llevar á adelante su proyecto; Albareda resistió tenazmente y, aunque sin fruto; Alonso Martínez intentó una conciliación, que todos rechazaron. Seguidamente el ministro de la Gobernacion propuso que todo el gobierno dimitiera, y así se acordó. Anoche decia un conocido centralista que el juego estaba visto, pues por lo que se vé, Sagasta, Albareda, Camacho y Gonzalez e taban previamente de acuerdo para que pasara lo que ha pasado.

Enseguida el Sr. Sagasta fué á Palacio dando cuenta al Rey de lo ocurrido y entregándole las dimisiones de todos los ministros. Y mientras unos decían que hasta hoy á las doce no resolvería el Rey, que era la noticia oficial, sostuvieron otros que anoche mismo quedó el Sr. Sagasta encargado de formar gobierno, que es lo generalmente admitido y verdadero. Aunque despues la casa del Sr. Sagasta se vió llena de gente, no hubo medio de que se le sacara una palabra, hablando aparte más que unos segundos con Nuñez de Arce, y un buen espacio de tiempo con el general Martínez Campos.

Esto manifestó al Sr. Sagasta que estaba dispuesto á apoyarlo dentro y fuera del gabinete, pero que si al formar gobierno necesitaba de sus servicios como ministro, exigía

una ó dos carteras para los centralistas, pues dada su significacion no queria ser solo en el gabinete. A toda esta plática, que se ha sabido por el mismo general, contestó el Presidente con palabras de agradecimiento, expresando que tendría muy presentes tan leales advertencias. Tal es lo que se sabia en las primeras horas del día de hoy, con mas las consiguientes dimisiones de todos los altos funcionarios que desempeñan puestos de confianza. Hasta Xiquena, se ha visto precisado á dimitir hoy.

En casa de los candidatos probables ha habido no pocas visitas. También han estado concurridos los núcleos conservadores como la casa de Romero, anoche, llena de curiosos y de lo mas saliente del partido, reinando mucha armonía y seguridad en que de esta vez no son gobierno, como sucede á los izquierdistas.—En cambio los ministerios desiertos, excepto el de Gobernacion.

Varios de los ministros dimisionarios recogieron sus papeles, como hizo Leon y Castillo, encargando que lo despidieran de los empleados. El Sr. Albareda no fué á Fomento, ya hace dias que no concurre á él; pero envió á su despacho á recoger los documentos particulares que allí había hasta anoche.

Regreso despues de haber recorrido algunos centros y salon de Conferencias, sin poder adelantar por eso mayores noticias. Parece indudable que el Sr. Sagasta no llevó anoche al Rey sino la dimision de sus compañeros, pero no la de él, conducta que hoy se censura agriamente hasta por muchos ministeriales; pero que de confirmarse, en donde será bien discutida es en el Congreso.

Hasta la una de la tarde, hora en que he salido de la presidencia, no había aun gobierno. Momentos antes de yo salir entró en el despacho de Sagasta el Sr. Navarro Rodrigo. Luego lo hicieron Posada y Marqués de la Habana. La formacion del nuevo gabinete ofrece serias dificultades, porque se lucha con influencias de todo género, muchas de ellas opuestas entre sí, de suerte que cierro esta carta sin poder decir nada concreto á los lectores.

El telégrafo no dice nada de particular respecto de asuntos exteriores. Leon Say ha mejorado notablemente.—F.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Sesion del día 8 de Enero de 1883.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Un señor secretario, leyó la siguiente comunicacion del presidente del Consejo de Ministros:

«Una disidencia en el seno del Gabinete que tengo la honra de presidir, ha motivado la dimision de algunos Ministros, que he puesto en manos de S. M.

Lo digo á V. E. á fin de que se sirvan hacerlo saber á ese Cuerpo Colegislador, por si tiene á bien acordar la suspension de las sesiones del mismo, hasta que S. M. se digne tomar resolucion en uso de régia prerogativa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1883.—Sagasta.—Señores secretarios del Congreso.»

La cámara así lo acordó, y se levantó la sesion.

Eran las tres y cinco minutos.

Noticias nacionales.

Notas de la crisis.

Sobre los orígenes de la crisis, dice *El Cronista*:

«Segun los constitucionales, estaban en el secreto los Sres. Sagasta, Albareda, Camacho y Gonzalez.

El Sr. Sagasta dijo al Sr. Camacho:

—Usted sostenga su proyecto, y si los demás ministros no lo aceptan, anuncie usted su dimision.

Y dijo al Sr. Albareda:

—Usted ataque el proyecto, y aunque los demás ministros opinen como usted, anuncie usted su dimision.

Y dijo al Sr. Gonzalez:

—Cuando Camacho y Albareda dimitan, usted dimita también y proponga que todos dimitamos, para que sea completamente libre la iniciativa de la Corona.

Esto cuentan los constitucionales, quienes agregan que, sin la participacion del señor Gonzalez, los centralistas hubieran tendido á «localizar» la crisis, limitándolo á la salida del Sr. Camacho.

Dicen también los constitucionales que la venta de los montes del Estado no ha sido más que un pretexto, pues el Sr. Camacho declara que, sin apelar á ese recurso, él hubiera hecho frente á todas las necesidades de la situacion financiera.»

Leemos en *El Liberal*:

Recibidas las dimisiones de los ministros, el señor Sagasta se trasladó acto continuo á palacio, donde nos aseguran que inició la conversacion con el rey de la siguiente manera:

—«Señor, ya sucedió lo que había anunciado á S. M., y aquí traigo las dimisiones de todos los ministros.»

—«Bien—parece que contestó el monarca.

—«Puede V. M., si lo tiene á bien, reflexionar la solucion que se proponga dar á la crisis, y mañana á las doce vendré á conocer las órdenes de V. M.»

Añádese que el rey quiso conocer desde luego la opinion del señor Sagasta, y que éste le expuso rápidamente las soluciones que á su juicio podían aplicarse á la crisis planteada; y se asegura también que don Alfonso facultó acto continuo al presidente del Consejo para que reorganizase el gabinete y le presentase ya hoy, á la hora antes indicada, la lista de los nuevos ministros.

Ya no cabe duda, por desgracia, de que se perdió el magnífico vapor *Enero*, de la compañía bilbania de navegacion, con sus 22 tripulantes, todos ellos vizcaínos. El 2 de Diciembre salió de Rotterdam para Bilbao, en lastre, y á estas horas no hay la menor noticia de él, apesar de las averiguaciones hechas. El buque estaba asegurado en dos millones 400.000 reales.

—La joven que se arrojó al mar el jueves, en Santander y fué extraída por un carabiniere, se halla demente. Adoptó aquella extrema resolucion dominada por el fanatismo religioso. *Había visto al diablo* y se creía condenada. He aquí el fruto, como dice nuestro colega *El Diario*, de las predicaciones exageradas de ciertos curas. En el mismo estado de demencia se halla una anciana en un pueblo de aquella provincia desde que asistió á unas misiones que en el mismo celebraron los jesuitas.

Noticias extranjeras.

—Segun una interesante discusion que acaba de tener lugar en la sociedad protectora de Animales, en París, los sacos ó morrales que se suspenden á la cabeza de los caballos para hacerles comer el pienso, son muy mal sanos y les predispone á la tos, al muermo y á otras afecciones de las vias respiratorias á causa del polvillo que se desprende de los granos ó sustancias vegetales que en ellas se encierran.

Este mal puede remediarse en parte teniendo cuidado de mojar los piensos. Sabido es, además que los forrages y los granos un poco mojados son preferibles á los que se dan secos, pues de estos siempre se desprenden materias muy nocivas.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy miércoles 10 de Enero.—La comedia en siete actos, LA NOVELA DE LA VIDA.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España...

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER. Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva...

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales...

Bazar de La Florida. PRINCIPAL, 14. GRANADA.—Este establecimiento recibe diariamente novedades en todos los artículos...

Fábrica Catalana. MENDEZ NUÑEZ.—Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo...

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membrados a varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esqueletos fúnebres, Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía.

PROFITUM, PERFECTIO Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas...

Aguila 5, IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,



Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO el mejor y más variado surtido para la estación de invierno...

Nueva Historia Universal, escrita parcialmente por veintidos profesores alemanes, bajo la dirección del eminente historiógrafo Guillermo Oncken.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICE. RIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece a sus numerosos clientes los grandes surtidos de del extranjero...

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla...

RESTAURANT DE FRANCISCO SINANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento...

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24. 2. NUÑEZ 39.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación...

Aviso interesante. En la Calle de número 12 se enseña a todo el que lo desee, en el corto plazo de dos días a fabricar jabones comunes...

ALFOMBRAS. Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras...

PARA LOZA Y CRISTAL. En el Establecimiento de la Vinda e Hijos de J. Paicada, calle de Mesones...

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 250 páginas...

EL DIA. EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS

Madrid, 1 mes. 1 peseta. Provincias, 3 meses. 3 id. Un número, 5 céntimos en toda España.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL. Folletín: La novela que más llame la atención en París.

POLÍTICA DE EL DIA. EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO ECONOMIAS REBAJAS EN LAS CONTRIBUCIONES.

Sala de despachos.—Exposición de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS. DEPÓSITO DE CATALOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES

EL DIA DARÁ A SUS SUSCRITORES LA LIGANACIONAL DE CONTRIBUYENTES BOLETIN SEMANAL órgano oficial de las ligas POR MEDIA PESETA TRIMESTRE

[Esta combinación proporciona a los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales. REDACCION Y ADMINISTRACION Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, Madrid.]

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.

Dentista. Proeedente de Madrid, de Blanco, y ofrece sus servicios en los ramos de higiene parapéutica y prótesis dentaria...

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA. Periódico especial del bello sexo indispensable, por su utilidad práctica, en toda clase de familia.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CAMINO. M. PUERTA REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.

GIMNASIO HIGIÉNICO y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas...

MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISTA y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Rexir Agac Boto Colliett.)—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila núm. 5.